



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 6 de mayo de 2016 por la que se modifica la composición de los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de marzo de 2016 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050103)*

Por Orden de 30 de marzo de 2016 (DOE n.º 62, de 1 de abril), se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 28 de abril de 2016 (DOE n.º 86, de 6 de mayo), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de esta Dirección General, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de las abstenciones, se procede a la modificación de aquellos miembros afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

#### DISPONE :

Modificar los Tribunales de Selección afectados, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en el mismo, según se expresa en Anexo a esta orden.

Mérida, 6 de mayo de 2016.

La Directora General de Función Pública  
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015  
(DOE n.º 154 de 11 de agosto de 2015),  
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

En la Orden de 30 de marzo de 2016 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías del Grupo IV del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la página 6921, respecto al Tribunal número 1

Donde dice: M.<sup>a</sup> Josefa Guerrero Hernández

Debe decir: Antonio Gómez Calero

Y donde dice: José Antonio González Bermejo

Debe decir: Angel Fernández Saudiel

En la página 6922

Donde dice: Felipe Escudero López

Debe decir: Tomás Carbonero Carballo

